



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de ~~setiembre~~ de 1999.-
Visto la comunicación de otorgamiento del

beneficio jubilatorio a fs. 12,

SE RESUELVE:

Que el perito calígrafo del Cuerpo de Peritos de Calígrafos Oficiales, señor Juan Carlos Pera Riera, cese en sus funciones a partir del 1° de septiembre ppdo., en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS ALFREDO REYES
VISTADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION